

## **NATURGY ENERGY GROUP, S.A.**

NATURGY ENERGY GROUP, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y como continuación del Hecho relevante n. 282577 de 15 de octubre de 2019, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente

## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

El pasado 15 de octubre, Naturgy llegó a un acuerdo para adquirir el 34,05% de Medgaz a CEPSA Holding LLC, una filial 100% de Mubadala por 445 millones de euros a través de un vehículo que se financiará con un préstamo sin recurso de c. 260 millones de euros para optimizar su estructura de capital.

En su momento, se indicó que el vehículo podría dar entrada a un socio financiero, y a tal fin Naturgy ha suscrito un acuerdo con BlackRock's Global Energy & Power Infrastructure Fund (GEPIF) por el que, a opción de Naturgy, GEPIF adquiriría un 50% del vehículo al mismo precio al que se ha adquirido la participación de Medgaz a Mubadala. Dicha opción se podrá ejercer una vez se cierre la transacción con Mubadala, pendiente de obtener la aprobación de las autoridades competentes durante las próximas semanas.

De ejercitarse la opción, Naturgy y GEPIF co-controlarán el vehículo que ostentará el 49% de Medgaz (tras la adquisición del 34,05% a Mubadala y la aportación de la participación actual de Naturgy en Medgaz del 14,95% al mismo precio) y la operación en su conjunto no habrá supuesto salida de caja para Naturgy.

Esta operación es consistente con el Plan Estratégico 2018-2022 de Naturgy, que se centra en inversiones que generen valor para el accionista, con flujos de caja estables, predecibles y de bajo riesgo, como lo demuestra el hecho de que el 100% de la capacidad del gasoducto ya está contratada con acuerdos tipo "send or pay" en EUR hasta 2031, con contrapartes de sólida solvencia.

**Madrid, 5 de marzo de 2020**